

RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3539

16 de septiembre de 2021

Por la cual se concede el Premio a la Extensión 2021, por el Área de las Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, a la profesora Ana Milena Velásquez Ángel adscrita a la Facultad de Artes

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las dispuestas en el artículo 75 del Estatuto Profesoral, del Acuerdo Superior 083 de 1996 y de las conferidas por el Acuerdo Académico 328 de 2008, que reglamenta el Premio a la Extensión, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Profesoral creó el Premio a la Extensión Universidad de Antioquia, el cual será otorgado anualmente a tres profesores que ostenten una trayectoria sobresaliente en actividades de extensión por cada una de las áreas: Ciencias Sociales, Humanidades y Artes; Ciencias Exactas y Naturales, Economía e Ingeniería; y Salud.
2. La Comisión de Selección del Premio a la Extensión Universidad de Antioquia por el Área de las Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, recomienda otorgar el premio a la profesora Ana Milena Velásquez Ángel adscrita a la Facultad de Artes, en atención a “su importante trayectoria y decidido compromiso en la formación de artistas y cualificación de más de 250 profesionales empíricos en un área poco explorada como lo es, el arte del clown, además, los proyectos de la *Línea de la felicidad* como un instrumento de intervención con niños y niñas desde un enfoque de resiliencia y salud mental, en la que el bienestar de la población se comprende desde el juego y la risa; y la *Paz es una obra de arte* proyecto interdisciplinar con una gran pertinencia social y potencial para incidir en asuntos tan complejos como es la construcción de paz en nuestro país. En suma y reconociendo como postulaciones notables las allegadas a este llamado, la propuesta destacada hace significativa la valía de “eventos” que al parecer son minúsculos, pero que, por sus extraordinarias bondades, marcan la diferencia; en especial, en el ámbito de la micropolítica, y dejan ver a la sociedad que al interior del claustro hay procesos que mediados por las artes y la cultura nos maravillan con su creatividad y postura positiva frente a la adversidad”.

En mérito de lo expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Conceder el Premio a la Extensión 2021, por el Área de las Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, a la profesora ANA MILENA VELÁSQUEZ ÁNGEL, identificada con cédula de ciudadanía 43.152.655, adscrita a la Facultad de Artes.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario